

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2013-00118	EJECUTIVO LABORAL	CARMEN YAMILE CAMACHO	MARIA FERNANDA FLOREZ

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del CGP en concordancia con el inciso 3 del artículo 9 de la ley 2213 de 2022, se fija el presente traslado de liquidación de crédito en la página web de la Rama Judicial en el micrositio de este despacho por el término legal de un (1) día, hoy dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 7:00 a.m.



ROSA MARGARITA BOADA RIVERA
Secretaria

Para dar cumplimiento al artículo 446-4 del C.G.P, se mantiene el presente traslado para consulta permanente, a disposición de la parte ejecutada la actualización del crédito presentada por el ejecutante.

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	INICIACION	VENCIMIENTO
EJECUTIVO LABORAL 2013-00118	CARMEN YAMILE CAMACHO	MARIA FERNANDA FLOREZ	TRES (03) DIAS	JUNIO 17 DE 2022	JUNIO 22 DE 2022



ROSA MARGARITA BOADA RIVERA
Secretaria

RV: RELIQUIDACION DE CREDITO 2013-00118

cesar contreras <cesarcontreras633@hotmail.com>

Lun 06/06/2022 15:39

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Pamplona <j01cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (221 KB)

reliquidacion 2013-00118.pdf;

Cordial Saludo,

CESAR AUGUSTO CONTRERAS MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía N° 88.032.686 de Pamplona, abogado en ejercicio, Tarjeta Profesional 173.385 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito me permito ALLEGAR, en archivo PDF, reliquidacion de credito del proceso:

REFERENCIA:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
RADICADO:	2013-118
DEMANDANTE:	CARMEN YAMILE CAMACHO CONTRERAS
DEMANDADO:	LUZ AMÉRICA GÓMEZ Y MARÍA FERNANDA FLÓREZ GOMEZ

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Atentamente

CESAR AUGUSTO CONTRERAS MEDINA
C.C. 88.032.686 de Pamplona
T.P. 173.385 C.S.J

ESPECIALISTAS EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL - ACCIDENTES- SEGUROS DE VIDA - ASUNTOS CIVILES -ADMINISTRATIVOS.

CARRERA 6 # 7-59, CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL - LOCAL No 38 - PAMPLONA - N.S

CELULAR: 316 37 23 711

cesarcontreras633@hotmail.com

ATENCION CON CITA PREVIA.

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL
RADICADO: 2013-0118
DEMANDANTE: CARMEN YAMILE CAMACHO CONTRERAS
DEMANDADO: LUZ AMERICA GOMEZ y MARIA FERNANDA FLOREZ GOMEZ

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE PROCESO

CESAR AUGUSTO CONTRERAS MEDINA, abogado en ejercicio, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 88.032.686 de Pamplona, portador de la tarjeta profesional N° 173.385 del C.S.J, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito **ALLEGAR RELIQUIDACIÓN DEL PROCESO** de la siguiente manera:

CAPITAL	\$ 10.957.649
COSTAS	\$ 1.036.000
INTERES MORATORIO HASTA 13/07/2021	\$ 37.797.329
INTERESES MORATORIO Desde 14/07/2021 hasta 06/06/2022	\$ 3.254.421
TOTAL ADEUDADO AL 6 DE JUNIO DE 2022	\$ 54.271.349

Atentamente,



CESAR AUGUSTO CONTRERAS MEDINA
C. C. No. 88.032.686 de Pamplona
T. P. No. 173.385 del C. S. de la J.